

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

Que la Subdirección Financiera, mediante Memorando con radicado # 2013IE099138, del 02 de agosto de 2013, solicita a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, realizar los trámites pertinentes a fin de iniciar con la actualización de los procedimientos ejecutados por esa Subdirección con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento con radicado # 2013IE081346 de la Oficina de Control Interno, respecto de la actualización de procedimientos que están relacionados con el cambio de Ordenador del Gasto, el cual se dio a partir del 19 de junio de 2013 mediante Resolución No. 833, los procedimientos son:

- Código 126PA02-PR13, Denominación: *Constitución de Caja Menor*
- Código 126PA02-PR15, Denominación: *Reembolso y Legalización de Caja Menor*
- Código 126PA02-PR21, Denominación: *Relación de Autorización.*

Que la Subdirección Financiera, mediante Memorando radicado # 2013IE126768, del 25 de septiembre de 2013, informa a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, que a fin de dar cumplimiento al plan de acción 2013, con respecto a la actualización de los procedimientos, de manera atenta solicita sea revisado y aprobado entre otros el procedimiento identificado con el Código 126PA02-PR18, Denominado “*Registro Órdenes de Pago*”, el cual cambia su nombre al de “*Registro Contable Órdenes de Pago*”, e igualmente solicita la eliminación del procedimiento código 126PA02-PR03, denominado “*Constitución de cuentas por pagar*”, ya que este se fusiona con el procedimiento precitado.

Que la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Memorando radicado # 2013IE024711, del 20 de septiembre de 2013, solicita la eliminación del procedimiento código 126PM03-PR24, denominado “*Ecodirectorio Empresarial*”, atendiendo a que este se incluyó como un instructivo, acorde con la metodología de trabajo de esta línea de acción, en el Procedimiento código 126PM03-PR06, denominado “*Programa de Gestión Ambiental Empresarial*”, versión 7.0, el cual fue adoptado en la Resolución 1245 de 14 de agosto de 2013.

Que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, En el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y de la respuesta a las observaciones y oportunidades de mejora de Auditorias, se adelanta la revisión, ajuste y actualización de los procedimientos que hacen parte del proceso de apoyo denominado “*Gestión de recursos informáticos y tecnológicos*” de la SDA, solicita, a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, la aprobación en el aplicativo ISolución y la respectiva adopción de los siguientes procedimientos que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

- Código: 126PA03-PR05, denominación: *“Manejo y Control de Registros Magnéticos (Backups)”*, se ajustó el objetivo, el alcance, los insumos y los productos, se actualizó normatividad, se incluyeron definiciones, lineamientos o políticas de operación, se acotaron responsabilidad y autoridad, y se ajustó la descripción del procedimiento.
- Código 126PA03-PR06, denominación: *“Adquisición y modelamiento espacial”*, se modifica debido a la eliminación de cuatro anexos, se revisó y se actualizaron las actividades de acuerdo con los cambios en la forma de ejecutar y en el registro de la actividad No. 2
- Código 126PA03-PR07, denominación: *“Capacitación en manejo de aplicativo”*, se incluye en el procedimiento además de capacitación en manejo y funcionamiento de aplicativos, en otros sistemas de información, se ajusta el alcance, el objetivo, los insumos, las definiciones, productos y/o información secundaria, la responsabilidad y autoridad, la política de operación, se revisaron y ajustaron las actividades y el flujograma.
- Código 126PA03-PR09, denominación: *“Mantenimiento de hardware”*, se actualizan los anexos del procedimiento, se incluyen políticas de operación, se incluye punto de control.

Que se solicita igualmente, en el Memorando antes citado, adoptar la versión 1.0 del procedimiento código 126PA03-PR13, denominado *“Gestión de incidentes y requerimientos”*, en el cual se definen las actividades en los servicios de Tecnología e Información, a través de la administración de incidentes y requerimientos tecnológicos, que demanden los servidores de la Secretaría Distrital de Ambiente y derogar el procedimiento código 126PA03-PR08, denominado *“Soporte de hardware y software”*, toda vez que las actividades de soporte se realizarán en el marco de la operación de la Mesa de Servicios, quedando registradas las actividades propias de soporte como un instructivo denominado *“Instructivo de actividades generales para el soporte de hardware y software de equipos de cómputo y periféricos.”*, ubicado como anexo No. 3 del procedimiento 126PA03-PR13.

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

Que una vez verificadas las modificaciones y adopciones se tiene que, mediante Resolución 1363 del 31 de octubre de 2012 se adoptaron, la versión 4.0 del procedimiento Código 126PA02-PR13, denominado “*Constitución de Caja Menor*” y se hace necesario adoptar la versión 5.0 y la versión 5.0 del procedimiento Código 126PA02-PR15, denominado “*Reembolso y Legalización de Caja Menor*” y se hace necesario adoptar la versión 6.0.

Que mediante Resolución 5575 del 24 de septiembre de 2009, se adoptó la versión 2.0 del Procedimiento Código 126PA02-PR21, denominado “*Relación de Autorización*” y se hace necesario adoptar la versión 3.0.

Que mediante Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, se adoptó la versión 3.0 del Procedimiento Código 126PA02-PR18, Denominado “*Registro Órdenes de Pago*” y se hace necesario adoptar la versión 4.0, cambiando su denominación a “*Registro Contable Órdenes de Pago*”

Que mediante Resolución 5575 del 24 de septiembre de 2009, se adoptó la versión 2.0 del Procedimiento Código 126PA02-PR03, denominado “*Constitución de cuentas por pagar*” y se hace necesario su derogación.

Que mediante Resolución 3056 del 26 de mayo de 2011, se adoptó la versión 1.0 del procedimiento código 126PM03-PR24, denominado “*Ecodirectorio Empresarial*” y se hace necesario su derogación.

Que mediante Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, se adoptaron los siguientes procedimientos:

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

- La versión 4.0 del Procedimiento Código 126PA03-PR05, denominado “*Manejo y Control de Registros Magnéticos (Backups)*” y se hace necesario adoptar la versión 5.0.
- La versión 6.0 del Procedimiento Código 126PA03-PR06, denominado “*Adquisición y modelamiento espacial*” y se hace necesario adoptar la versión 7.0.
- La versión 4.0 del Procedimiento Código 126PA03-PR07, denominado “*Capacitación en manejo de aplicativo*” y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

Que mediante Resolución 3056 del 26 de mayo de 2011, se adoptó la versión 3.0 del Procedimiento Código 126PA03-PR09, denominación: “*Mantenimiento de hardware*” y se hace necesario adoptar la versión 4.0.

Que mediante Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, se adoptó la versión 6.0 del procedimiento código 126PA03-PR08, denominado “*Soporte de hardware y software*” y se hace necesario su derogación.

Que se hace necesario adoptar el procedimiento denominado “*Gestión de incidentes y requerimientos*”, al cual se le ha asignado el código 126PA03-PR13, en su versión 1.0.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 1363 del 31 de octubre de 2012, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Constitución de Caja Menor	126PA02-PR13	5.0

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 1363 del 31 de octubre de 2012, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Reembolso y Legalización de Caja Menor	126PA02-PR15	6.0

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 5575 del 24 de septiembre de 2009, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Relación de Autorización	126PA02-PR21	3.0

ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar 4.0, con una nueva denominación, del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Registro Contable Órdenes de Pago	126PA02-PR18	4.0

ARTÍCULO QUINTO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar el procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	Constitución de cuentas por pagar	126PA02-PR03	2.0

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

ARTÍCULO SEXTO: Modificar parcialmente el artículo cuarto de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 de los procedimientos que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS	Manejo y Control de Registros Magnéticos (Backups)	126PA03-PR05	5.0
	Capacitación en manejo de aplicativo	126PA03-PR07	5.0

ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar parcialmente el artículo octavo de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 de los procedimientos que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS	Adquisición y modelamiento espacial	126PA03-PR06	7.0

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 3056 del 26 de mayo de 2011, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 de los procedimientos que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS	Mantenimiento de hardware	126PA03-PR09	4.0

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones

ARTÍCULO NOVENO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 3056 del 26 de mayo de 2011, en el sentido de derogar el procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Eco directorio Empresarial	126PM03-PR24	1.0

ARTÍCULO DECIMO: Modificar parcialmente el artículo noveno de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar el procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS	Soporte de hardware y software	126PA03-PR08	6.0

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Crear y adoptar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS	Gestión de incidentes y requerimientos	126PA03-PR13	1.0

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La difusión de la modificación, derogación y adopción de los procedimientos aquí enunciados están a cargo de la Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, de la Directora de Gestión Ambiental y del Subdirector Financiero, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución.

RESOLUCIÓN No. 01828

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 5575 de 2009; las Resoluciones 3056, 5867, 6681 de 2011 y la Resolución 1363 de 2012 .

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de octubre del 2013



**Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	25/09/2013
------------------------------	---------------	------	-----------	---------------------	------------

Revisó:

William Valderrama Gutierrez	C.C: 79327371	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	3/10/2013
------------------------------	---------------	------	-----------	---------------------	-----------

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:	CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	4/10/2013
------------------------	---------------	------	--------------------------------------	---------------------	-----------